



# Ayuntamiento de Arahál

Plaza de , 1 • 41600 Arahál (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 04/06/2024  
HASH: 9ec5e62578e6718d4784419d06ba8c2



## EDICTO

Don Francisco Brenes Gamboa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arahál (Sevilla)

**HACE SABER:** Para general conocimiento que con fecha 4 de junio de 2024, esta Alcaldía ha dictado el **Decreto nº 2024-1814**, (Cód. Validación: 7G9PQWA2K77Q4FTTXW9NQ6RKW. Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>) por el que se constituye la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arahál, cuyo texto se transcribe literalmente a continuación.

En Arahál, a fecha de la firma electrónica

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Francisco Brenes Gamboa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE DESIGNACIÓN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

Visto que ha prosperado la moción de censura presentada por el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, y en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día veintidós de mayo de 2024, se estima procede determinar el nuevo régimen de organización y funcionamiento de este Ayuntamiento, dentro del cual se encuentra la designación de los Tenientes de Alcalde Junta de Gobierno Local como órgano de carácter necesario en los Municipios según el artículo 20.1 a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Aprobada por Decreto 1809/2024, la Composición de la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 23 de la LRBRL, quedando está constituida por los concejales siguientes:

- Alberto San Román Montero .
- Rafael Morancho Ruiz.

Cód. Validación: 634C7FRLXNS2M2GTSGGP7MZH  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





## Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

- Eva Medina Cordon.

De conformidad con el artículo 23 de la LRBRL “Los Tenientes de Alcalde sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales.”

En su virtud, en uso de las facultades que a esta Alcaldía le confieren los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los artículos 43.2, 52 y 53 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente vengo en RESOLVER:

**PRIMERO.-** Designar como Tenientes de Alcaldes del Ayuntamiento de Arahal a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: Alberto Sanromán Montero.

Segundo Teniente de Alcalde: Rafael Morancho Ruiz.

Tercera Teniente de Alcalde: Eva Medina Cordon.

Los Tenientes de Alcaldes sustituyen, por el orden de su nombramiento y en los casos de vacante, ausencia o enfermedad, al Alcalde, siendo libremente designados y removidos por éste de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local y, donde ésta no exista, de entre los Concejales

A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante Decreto, la duración de su ausencia, designando al Teniente de Alcalde que tenga que asumir sus competencias.

De no conferirse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por el Primer Teniente de Alcalde y, en su defecto, por cualquiera de los otros Tenientes de Alcalde relacionados que se encuentren presentes, que deberán dar cuenta de ello al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como Alcalde Accidental más de uno de ellos.

**SEGUNDO.-** Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente





## Ayuntamiento de Arahal

Plaza de , 1 • 41600 Arahal (Sevilla) • CIF. P-4101100H  
secretaria@arahal.org • T. 955841033 - 955841051 • F. 954840594

publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

**TERCERO.-** Dar cuenta del presente Decreto al Pleno del Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria que se convoque en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del ROF, a efectos de que quede enterado de su contenido.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente, Don Francisco Brenes Gamboa, en Arahal a fecha de firma electrónica, ante mí, el Vicesecretario-Interventor.

Cód. Validación: 634C7FRLXNS2M2GTSGGP7MZH  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

